

de antelación bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de:

110.000.000 de pesetas sobre la finca 6.405.
39.000.000 de pesetas para la finca 2.238.
41.000.000 de pesetas para la finca 14.539.
120.000.000 de pesetas para la finca 2.119.

Y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad y que para tomar parte en la subasta se deberá consignar en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 16 de octubre de 1998, a las once horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como en su caso en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica, una porción de terreno, secano sita en Santa Agnes de Malayanes, término municipal de La Roca del Vallés; que ocupa una superficie de 7.991 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers-3 al tomo 1.958, libro 94 de la Roca, folio 163.

2. Urbana, porción de terreno, sito en L'Ametlla del Vallés, en la urbanización «Can Camp»; que ocupa una superficie según el título de 2.971 metros 16 decímetros cuadrados, en los que están incluidos 862 metros 18 decímetros cuadrados de zona verde que se cede al Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 1.989, libro 62 de L'Ametlla, folio 129, finca 2.238.

3. Urbana, propiedad número 4, apartamento tipo B, situado en la primera planta alta del edificio denominado «Mar i Vent», sito en playa d'Aro, del municipio de Castell d'Aro, calle paseo del Mar y Nuestra Señora de Montserrat, en la que está señalada con el número 3, compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, aseo, tres dormitorios y terraza; con una superficie útil de 71 metros 75 decímetros cuadrados, más 31 metros 28 decímetros cuadrados de terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols, al tomo 2.434, libro 215 del Ayuntamiento de Castell d'Aro, folio 168, finca 14.539.

4. Urbana, vivienda unifamiliar, sita en L'Ametlla del Vallés, urbanización «Can Camp» se compone de planta sótano con una superficie de 48 metros cuadrados, planta baja con una superficie de 195 metros cuadrados y planta altillo con una superficie de 59 metros cuadrados, o sea, una total superficie edificada de 302 metros cuadrados, se halla levantada sobre parte de una porción de terreno; de superficie 1.253 metros cuadrados, equivalentes a 33.164,04 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.053 del archivo, libro 68 de L'Ametlla del Vallés, folio 191, finca 2.119.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a garaje «Baulenas, Sociedad Limitada», don Domingo Baulenas Vilardell y doña Rosa Ortuño Blasco, expido el presente en Granollers a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Fanlo Malagarriga.—El Secretario.—31.809.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 513/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Álvarez Almecija y doña María José Pérez Pamiel, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000017051395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana sita en Huelva, en La Orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 862, libro 353, folio 227, finca número 21.580.

Valoración: 6.365.829 pesetas.

Dado en Huelva a 25 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—31.825.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Chaves Rubio y doña Francisca Ana Peinado Vicente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018001198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Solar en playa de Matalascañas, término municipal de Almonte, y su calle Bécquer, es la parcela 28 del sector F. Mide 664,29 metros cuadrados, ocupación del 26 por 100, edificabilidad de 0,8 m³/m², altura 6 metros, y uso a vivienda unifamiliar. Linda: Frente, calle Bécquer; derecha, entrada parcela 29; izquierda, la 33, y fondo, las 25 y 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.416, libro 362, folio 32, finca 9.553.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 6 de mayo de 1998.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—El Secretario.—31.817.